



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el número 11 de las Condiciones Finales de emisión de Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2010-2 (ES0414950800) y asimismo a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 4.8.2.1 del “Folleto Base de Valores no Participativos Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, noviembre 2009”, publicado en la página Web de la CNMV, el emisor en el ejercicio de su opción “Call” procederá el día 26 de noviembre de 2010, coincidiendo con el pago del cupón, a la amortización anticipada total de la Emisión Cédulas Hipotecarias Caja Madrid 2010-2 por importe de CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000) EUROS, correspondientes a 8.000 (OCHO MIL) títulos nominativos, mas el cupón correspondiente.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en,

Madrid, 12 de noviembre de 2010

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid